



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-87981574-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-87981574-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma SERVIER ARGENTINA S.A., referida a la modificación de estructura para su planta sita en Av. Castañares 3222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las condiciones previstas por la Ley N° 16.463, Decreto N° 150/92 y sus modificatorios.

Que en IF-2022-09484865-APN-DECBR#ANMAT obra el informe producido por la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos, la que concluye que el establecimiento de referencia cumple con los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nro. 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase la modificación de estructura a la firma SERVIER ARGENTINA S.A. como LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCION N° 223/96, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES E IMPORTADOR DE PRODUCTOS CON CADENA DE FRIO (DE ORIGEN BIOLÓGICO) con planta sita en Av. Castañares 3222,

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica seguirá siendo ejercida por la farmacéutica Nayla Sabbatella, Matrícula Nacional N° 14.763.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Cancelese el Certificado de Habilitación autorizado por DI-2019-4057-APN-ANMAT#MSYDS, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente Disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos oficiales que constan en el Anexo PLANO-2022-19947403-APN-DECBR#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y Plano, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EX-2019-87981574-APN-DGA#ANMAT

mdg

rl

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.04.12 17:32:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.04.12 17:32:09 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2019-87981574- -APN-DGA#ANMAT, SERVIER ARGENTINA S.A., CUIT N° 33537025269

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **SERVIER ARGENTINA S.A., CUIT N° 33537025269**, ha sido habilitado como **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES SEGÚN RESOLUCION N° 223/96, IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES E IMPORTADOR DE PRODUCTOS CON CADENA DE FRÍO (DE ORIGEN BIOLÓGICO)**, con domicilio sito en la Av. Castaños N° 3.222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2019-87981574- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2022-2820-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 7070.-